

RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO FISCAL 2025

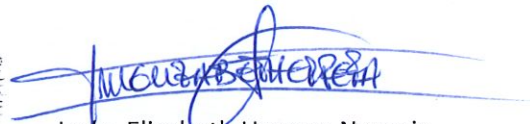
ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN

En la parroquia de Chavezpamba, a los 30 días del mes de abril de 2026, una vez aprobado el informe narrativo por la máxima autoridad, y en cumplimiento de la disposición emitida por la señora Presidenta del GADPR, Sra. Elisabeth Herrera Naranjo y del Art. 13 del Reglamento de Rendición de Cuentas, emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que prescribe "(...) c. Estos documentos deberán ser aprobados por la máxima autoridad del GAD o de la entidad vinculada y se entregarán a la Asamblea Local Ciudadana o a quien haga sus veces en el proceso, con al menos 10 días término antes de la deliberación. (...)"; en mi calidad de Secretaria-Tesorera, realizó la entrega del Informe Narrativo, que contiene las respuestas a la consulta ciudadana y Formulario preliminar de Rendición de Cuentas 2025 presentada por Usted el 25 de marzo del presente año, aprobados por la Máxima autoridad, del Gobierno Autónomo Parroquial Rural de Chavezpamba.

Entrega Conforme



Lcda. Lizeth Nicolalde
Secretaria del GADPR
Chavezpamba



Lcda. Elisabeth Herrera Naranjo
Presidenta del GADPR
Chavezpamba

Recibe Conforme



Sr. Agustín Calle
Representante del Consejo de Planificación Local



José Nicolás Almeida S1-57 y Ezequiel Gómez Esq.



gadprchavezpamba@gmail.com



(02) 2782